



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
Ministerio de Obras y Servicios Públicos

23 MAY 2022

USHUAIA,

VISTO el Expediente N° E-14075-2022, del registro de esta Gobernación; y

CONSIDERANDO:

Que mediante el mismo tramita la Compra Directa N° 83/2022, RAF 111, referida a la adquisición de bombas de circulación y presurizadoras destinadas a edificios públicos de la ciudad de Ushuaia.

Que, mediante nota fundada n° 27 de fecha 11/03/22, la Dirección General de Servicios e Infraestructura Pública Zona Sur – MOSP solicitó autorización para la adquisición de los bienes antes mencionados, con un presupuesto oficial de PESOS DOSCIENTOS CINCUENTA MIL NOVECIENTOS CON 00/100 (\$ 250.900,00.-).

Que obra autorización del suscripto mediante Providencia SOSPZS N° 187/22.

Que vistas y analizadas las ofertas recibidas, se emitió nota n° 60/22, donde la Dirección General de Servicios e Infraestructura Pública Zona Sur – MOSP recomendó la adjudicación de todos los renglones al proveedor BERNALES MACÍAS JUAN ANTONIO – C.U.I.T. N° 20-11615185-6, por la suma de PESOS DOSCIENTOS VEINTE MIL NOVECIENTOS TREINTA Y CINCO CON 00/100 (\$ 220.935,00.-), por ajustarse a lo requerido y resultar ser conveniente para el Estado Provincial.

Que se cuenta con partida presupuestaria para afrontar el gasto y el mismo será solventado con fondos del Tesoro Provincial.

Que, en consecuencia, procede el dictado del presente acto administrativo por medio del cual se aprueba el procedimiento y adjudica la contratación.

Que la presente contratación se encuadra legalmente dentro de lo establecido en las Leyes Provinciales N° 1015, artículo 18, inciso I), N° 1399, Decretos Provinciales N° 674/11 y N° 05/22, Resoluciones O.P.C N° 17/21 y 58/21.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado del presente instrumento legal, en virtud de lo establecido en la Ley Provincial N° 1301, Decretos Provinciales N° 4548/19 y 2840/21.

Por ello:

**EL SECRETARIO DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS ZONA SUR
DEL MINISTERIO DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS**

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Aprobar el procedimiento y adjudicar la Compra Directa N° 83/2022, RAF 111, referida a la adquisición de bombas de circulación y presurizadoras destinadas a edificios públicos de la ciudad de Ushuaia, por un total de PESOS DOSCIENTOS VEINTE MIL NOVECIENTOS TREINTA Y CINCO CON 00/100 (\$ 220.935,00.-), al proveedor BERNALES MACÍAS JUAN ANTONIO – C.U.I.T. N° 20-11615185-6. Ello, por los motivos expuestos en el exordio.


ARTÍCULO 2°.- Autorizar a la Dirección Compras y Patrimonio Zona Sur, del Ministerio de Obras y Servicios Públicos a emitir la correspondiente orden de compra.

ARTÍCULO 3°.- Imputar el gasto que demande el cumplimiento a la Unidad de Gestión de Gasto 1434UG, Unidad de Gestión de Crédito UC1434, Inciso 40000, del ejercicio económico y financiero vigente.

ARTÍCULO 4°.- Notificar al interesado. Comunicar, dar al Boletín Oficial de la Provincia y archivar.

RESOLUCIÓN SEC.O. y S. P. Z. S. N° 313 /22.-

G.T.F.
SR


Ing. Martín Ariel MOREYRA
SECRETARIO DE OBRAS
Y SERVICIOS PÚBLICOS Z.S.
M.O y S.P.

